



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Químicas

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 15-09/2023

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 541 Farmacia						
Título: 337 Farmacéutica						
ARDUSSO, FLAVIA SOFIA	DNI 24615434	argentina	23/12/1975	1995	01/04/1995	26/08/2022
GUAYMAS, CLARA	DNI 23163319	argentina	25/03/1973	1991	01/04/1991	22/12/2022

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: